

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES.

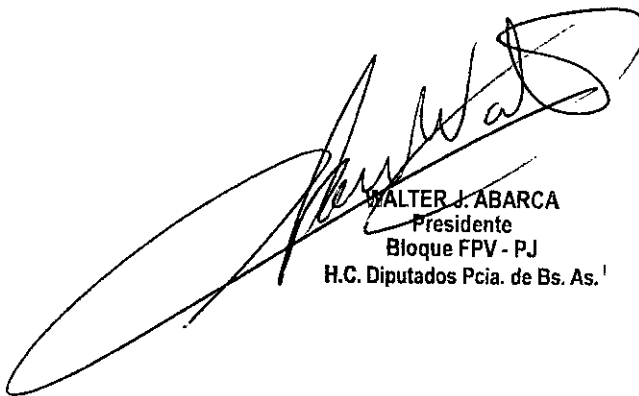
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, se sirva responder a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos relacionados con la ejecución del Programa "Más Hogar" de Microcréditos para el Mejoramiento, Conexión a Servicios Públicos y/o regularización dominial de la Vivienda Familiar:

1. Sírvase informar el monto del presupuesto asignado para la puesta en marcha y el lanzamiento del Programa, así como también el origen de los fondos.
2. Informe el monto total destinado al otorgamiento de microcréditos, así como también los ingresos percibidos en concepto de devolución de los mismos.
3. Informe en función de qué parámetros y/o variables serán calculados los montos a otorgar y la tasa de interés definidos por el Comité de Administración.

4. Informe de qué forma serán calculadas las cuotas y los plazos de devolución de los microcréditos.
5. Informe la cantidad estimada de beneficiarios finales directos del Programa a nivel provincial y desagregado por municipio.
6. Informe los recursos humanos y materiales necesarios para la puesta en marcha y el funcionamiento posterior del Programa.
7. Informe los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las auditorías y las capacitaciones previstas por el Programa.
8. Cuáles serán los requisitos para integrar el Comité de Administración y el Comité de Evaluación y Seguimiento.
9. Toda otra información que pueda brindar sobre la temática.



WALTER J. ABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As. 1

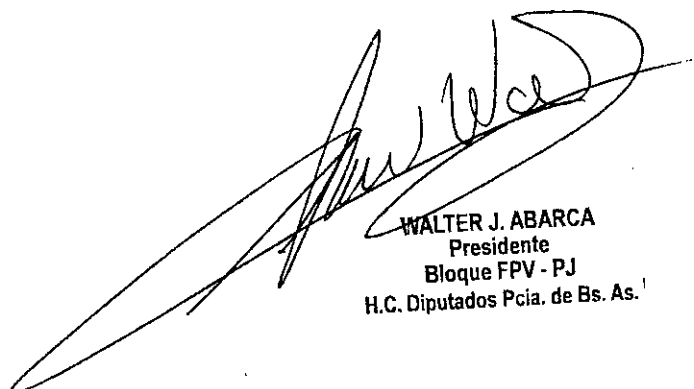
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de pedido de informes surge a partir de la creación del Programa "Mas hogar", regulado por Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, mediante el Decreto Reglamentario N° 1062/13 y la Resolución 46 de la SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA, el cual prevé el otorgamiento a Organizaciones de Microcréditos a tasas de interés subsidiadas o sociales, recursos que luego volverán a sustentar el Fondo Fiduciario Público "Sistema de Financiamiento y Asistencia Técnica para la Mejora del Hábitat".

EL programa promueve el otorgamiento de microcréditos con destino a la mejora del hábitat de la familia a través de:

- Mejora constructiva: materiales de construcción, mano de obra, artefactos, insumos para: inicio, refacción, terminación y/o mejora de vivienda familiar.
- Conexión a servicios públicos: acceso a servicios de infraestructura básica domiciliaria e intradomiciliaria.
- Regularización dominial de la vivienda. Asimismo, el programa tiene como objetivo:
- Promover y valorizar la organización colectiva. • Fortalecer Organizaciones sociales.

Considerando los alcances y el impacto directo que puede tener la ejecución del programa en la sociedad es necesario que se informe lo relativo al presupuesto del mismo, siendo el eje principal para su efectiva aplicación. Asimismo consideramos la importancia de contar con las especificaciones que describan el desarrollo del programa.



WALTER J. ABARCA
Presidente
Bloque FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As. 1